

Dos agentes del Grupo Lince siguen operando pese a contar con capturas



PABLO ANTONIO MARTINEZ
BERNAL

C.I. [REDACTED]

Situacion Judicial: TIENE PROBLEMA JUDICIAL

Es obligatorio registrar la situacion(Consulta o Detencion), o el Sistema asumira como DETENIDO...

Fecha Nacimiento: 1992-06-29, Edad: 30 Años, Nacionalidad: PARAGUAYA , Nacionalidad Origen: PARAGUAYA , Lugar de Nacimiento: ITAUGUA, Sexo: MASCULINO, Estado Civil: , Profesión: , Domicilio: C/IA. SANTA ROSALIA TOBATI, Barrio: , Telefono: - , Padre: JUAN ALBERTO , Madre: PRESENTACION , Conyuge: , Fecha Emisión: 30-10-2015

[Agregar Datos Adicional](#)

Cedula Relacionadas:

Antecedentes.

Causa: S.H.P. DE HURTO ESPECIALMENTE GRAVE, Nro.Nota: 442, Fch.Nota:: 2023-03-29, Estado Jud.: **Detencion Preventiva-Captura**, Situacion:



CARLOS EUGENIO ORTIGOZA
LOPEZ

C.I. [REDACTED]

Situacion Judicial: TIENE PROBLEMA JUDICIAL

Es obligatorio registrar la situacion(Consulta o Detencion), o el Sistema asumira como DETENIDO...

Fecha Nacimiento: 2000-06-19, Edad: 22 Años, Nacionalidad: PARAGUAYA , Nacionalidad Origen: PARAGUAYA , Lugar de Nacimiento: SAN LORENZO, Sexo: MASCULINO, Estado Civil: , Profesión: , Domicilio: B*SANTA MARIA - SAN LORENZO, Barrio: , Telefono: - , Padre: EUGENIO , Madre: GRACIELA , Conyuge: , Fecha Emisión: 06-02-2016

[Agregar Datos Adicional](#)

Cedula Relacionadas:

Antecedentes.

Causa: S.H.P. DE HURTO ESPECIALMENTE GRAVE, Nro.Nota: 442, Fch.Nota:: 2023-03-29, Estado Jud.: **Detencion Preventiva-Captura**, Situacion:

Los suboficiales Pablo Antonio Martínez Bernal y Carlos Eugenio Ortigoza López con órdenes de detención desde el pasado 29 de marzo por hurto especialmente grave, pero los superiores no se dieron por enterados.

Los sindicados son los suboficiales Pablo Martínez y Carlos Ortigoza, ambos prestan servicios en la Regional Central del Grupo Lince.

La denuncia data de febrero pasado y fue radicada por Víctor Núñez Orrego, personal militar.

El militar radicó la denuncia en la Comisaría 18ª de Areguá y relató que supuestamente fue extorsionado por los lincees en la propia sede policial.

Agregó que fue despojado de su arma reglamentaria y le exigieron la suma de G. 20 millones para no comunicar a la Fiscalía sobre un hecho de polución sonora y para no someterle a la prueba de alcotest.

Señaló en su denuncia que se negó a acceder a la extorsión, pero le hurtaron su arma de fuego.

Agregó que le hicieron firmar un acta de procedimiento sin previa lectura.

La denuncia fue elevada a la Fiscalía de Luque. Ambos agentes del Grupo Lince fueron imputados y el pasado 29 de marzo ordenaron sus capturas por el hecho punible de hurto especialmente grave, según el oficio fiscal.

OTRO CASO SIMILAR EN ITAUGUÁ

Una denuncia similar fue radicada por una mujer en diciembre pasado en la ciudad de Itauguá contra los mismos agentes del Grupo Lince, el suboficial segundo Pablo Martínez, y el suboficial Carlos Ortigoza.

La denuncia fue radicada en la Comisaría 6ª Central por la ciudadana Catalina Alarcón, a quien supuestamente le exigieron la suma de G. 5 millones, debido a que circulaba en el vehículo de su patrón, y le dijeron que su empleador es un estafador.

Que deja constancia de DENUNCIA sobre HURTO, ocurrido en fecha 12/02/2023, siendo las 03:00, con dirección GOBERNADOR IRALA AL COSTADO DE LA ESTACION DE SERVICIO CORONA , en el Barrio SAN MIGUEL, de la ciudad de AREGUA , Departamento de CENTRAL.

De acuerdo a los hechos que se describen a continuación:

MENTIONA EL RECURRENTE QUE EN FECHA Y HORA SEÑALADA MAS ARRIBA SE ENCONTRABA COMPARTIENDO CON SU AMIGO DE NOMBRE ENRIQUE DAMIAN FERNANDEZ OJEDA, PYO, SOLTERO, MAYOR DE EDAD, CON C.I N° [REDACTED] EN EL EX SURTIDOR CUYA DENOMINACION DESCONOCE UBICADO SOBRE LA CALLE EN MENCION DONDE EN UN MOMENTO DADO PERSONAL DE LINCE 25 DEL AREA CENTRAL A CARGO DEL SUBOFICIAL SEGUNDO PABLO MARTINEZ ACOMPAÑADO DEL SUBOFICIAL AYUDANTE CARLOS ORTIGOZA SE ACERARON AL LUGAR DONDE EL SUBOFICIAL SEGUNDO PABLO MARTINEZ PREGUNTO QUIEN ES DUEÑO DEL VEHICULO TOYOTA, MODELO ALLEX, COLOR BEIGE, CON CHAPA N° BHZ 632 DONDE EL DENUNCIANTE RESPONDIÓ QUE ES DE SU PROPIEDAD. SIGUE MANIFESTANDO QUE MOMENTO EN QUE EL SUBOFICIAL MARTINEZ LE SOLICITO SU CEDULA DE IDENTIDAD EL MISMO LE MENCIONO QUE DEBE ACOMPAÑARLO HASTA LA COMISARIA JURISDICCIONAL DONDE EL MISMO JUNTO CON SU AMIGO ACCEDIERON. RELATA QUE LLEGARON A LA COMISARIA N° 18 AREGUA Y QUEDARON AL ACOSTADO DE DICHA DEPENDENCIA DONDE MARTINEZ NUEVAMENTE LE EXIGIO QUE INGRESE CON SU VEHICULO AL ESTACIONAMIENTO. ALEGA EL DENUNCIANTE QUE INGRESO HASTA UNOS METROS DEL ESTACIONAMIENTO DONDE EL SUBOFICIAL MARTINEZ SIN NINGUNA AUTORIZACION REALIZO UN CATEO A SU VEHICULO DONDE MINUTOS MAS TARDE SE ACERCO A SU PERSONA UN PERSONAL QUIEN LE PREGUNTO SI TENIA UN ARMA A QUIEN EL DENUNCIANTE LE RESPONDIÓ QUE SI. SIGUE RELATANDO QUE EL SUBOFICIAL MARTINEZ VOLVIO A REALIZAR EL CATEO A SU VEHICULO DE DONDE SUSTRAJO EL ARMA MARCA GLOCK, MODELO G17, CON SERIE N° ACED708 PROPIEDAD DEL RECURRENTE. MANIESTA ADEMAS QUE EL SUBOFICIAL MARTINEZ HABIA DICHO EN DOS OCASIONES QUE DICHA ARMA YA LE PERTENECIA Y QUE YA HABIA PERDIDO. AGREGA QUE EL MISMO SUBOFICIAL VOLVIO A ACERCARSE A SU VEHICULO DONDE LE SOLICITO UNA SUMA DE 20.000.000 MILLONES PARA QUE NO PASE A CARGO DE LA FISCALIA POR POLUSION SONORA Y ALCOTEST DONDE EL RECURRENTE LE RESPONDIÓ QUE EL NO SE ENCONTRABA BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL MENCIONANDOLE NUEVAMENTE EL SUBOFICIAL QUE DE TODAS FORMAS COMUNICARIA. SIGUE RELATANDO QUE MARTINEZ TAMBIEN LE HABIA PREGUNTADO SI HABIA POSIBILIDAD DE EMPEÑAR SU VEHICULO DONDE MOMENTO EN QUE NUEVAMENTE LE RESPONDIÓ QUE NO, EL SUBOFICIAL LE MANIFESTO QUE DEJARIA DICHA ARMA PARA EL Y QUE NO LLORARA A NADIE EXIGIENDOLE ADEMAS FIRMAR UN ACTA DE PROCEDIMIENTO SIN ACCESO A UNA LECTURA. SEGUN MANIFESTACION DEL DENUNCIANTE EL MISMO INTENTO LEER DONDE EL SUBOFICIAL MARTINEZ LE PREGUNTO SI QUERIA SER LIBERADO O NO, FIRMANDO EL DENUNCIANTE PARA POSTERIOR RETIRARSE DEL LUGAR. CABE MENCIONAR QUE EL SUBOFICIAL AYUDANTE CARLOS ORTIGOZA LE HABIA DICHO QUE SOSTENGA SU ARMA DONDE EL MISMO LE TOMO UNA FOTOGRAFIA INSTANTE EN QUE EL SUBOFICIAL MARTINEZ LE DESPOJA NUEVAMENTE DE SU ARMA. RELATA QUE SE RETIRO DE LA DEPENDENCIA POLICIAL SIN SU ARMA DE FUEGO Y QUE NINGUN PERSONAL QUISO HACER LECTURA DEL ACTA DE PROCEDIMIENTO.

La denuncia radicada en diciembre pasado en la Comisaría 18 de Areguá contra los agentes del Grupo Lince.

VERSIÓN DEL JEFE DE GRUPO LINCE

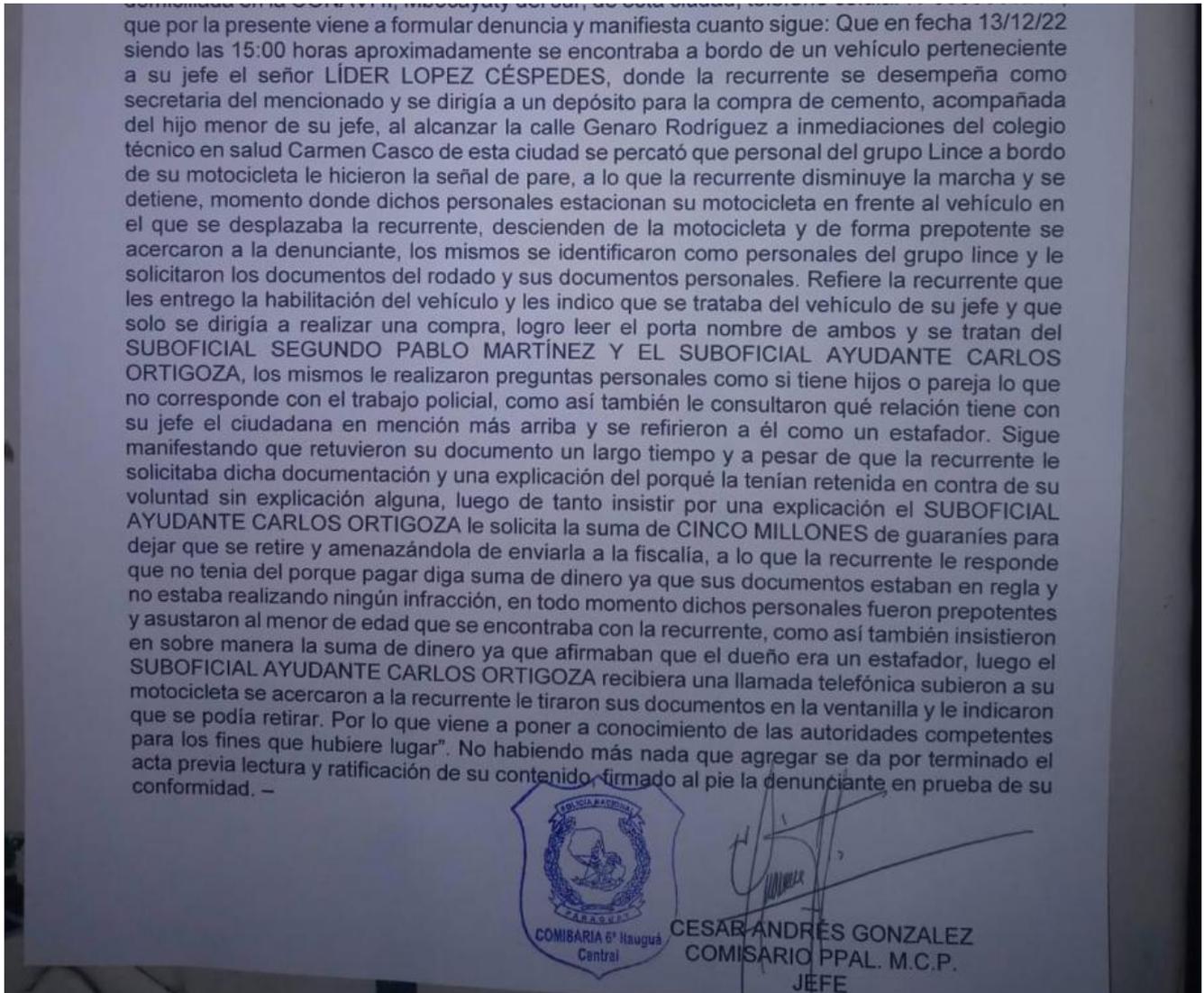
Luego de las graves acusaciones contra los citados suboficiales, Luque Noticias se comunicó en la mañana de este miércoles con el **Crio. Princ. Gustavo Ruiz Díaz**, jefe de la UOTM Lince, para conocer la versión del responsable de la institución.

El comisario Ruiz Díaz señaló que tenía conocimiento de la denuncia contra los subalternos, pero que desconocía sobre las órdenes de captura que pesan sobre ellos desde el 29 de marzo pasado.

“Entiendo que están en el Juzgado. Esta mañana debía comparecer y la orden de captura es por rebeldía”, indicó.

Agregó que habló con el militar sobre la denuncia y que los lince cuentan con el acta de procedimiento que se le entregó su arma tras el procedimiento de rutina.

“En muchos casos los denunciantes se contradicen”, intentando desvirtuar las denuncias contra los agentes del Grupo Lince.



La denuncia radicada contra los mismos uniformados en Itauguá. El jefe de Lince dijo que no estaba enterado del caso.

CASO ITAUGUÁ

Ruiz Díaz al ser consultado sobre la primera denuncia contra los mismos agentes en Itauguá, reconoció que no estaba enterado del caso.

El jefe policial tampoco pudo justificar su inoperancia al no apartar a los policías denunciados.

Tampoco solicitó sumario para averiguar ambos casos denunciados por dos personas en las comisarías de Itauguá, en diciembre, y en Areguá, en febrero pasado.

En los últimos meses varios de los agentes del Grupo Lince estuvieron envueltos en escándalos y hasta un intento de homicidio en Caaguazú.

En marzo pasado dos policías chocaron en estado de ebriedad por una casa en la compañía Maramburé, Luque.